

# FUSIÓN SIMPLIFICADA POR ABSORCIÓN DE LAS SOCIEDADES

## SIENA EDUCACIÓN S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

## ESTRENOS 21 S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante “RDL 5/2023”), los Administradores de las Sociedades SIENA EDUCACIÓN S.A. (en lo sucesivo “Sociedad Absorbente”) y ESTRENOS 21 S.L. (en lo sucesivo “Sociedad Absorbida”), han redactado y suscrito el presente INFORME sobre la repercusión de la fusión en los trabajadores.

**1.º Las consecuencias de la operación para las relaciones laborales, así como, en su caso, cualquier medida destinada a preservar dichas relaciones.**

La fusión no modificará en modo alguno las relaciones laborales de ambas empresas, ya que la Sociedad Absorbente continuará con la relación laboral de los trabajadores de la Sociedad Absorbida, asumiendo las mismas condiciones y actividad. Los trabajadores de la Sociedad Absorbente no verán modificada su relación en modo alguno.

**2.º Cualquier cambio sustancial en las condiciones de empleo aplicables o en la ubicación de los centros de actividad de la sociedad.**

La fusión no provocará ninguna modificación de los actuales centros de actividad empresarial y laboral de ambas compañías, ni supondrá una reducción de la plantilla laboral actual.

**3.º El modo en que los factores contemplados en los apartados 1 y 2 afectan a las filiales de la sociedad.**

Una vez producida la fusión, la Sociedad Absorbente seguirá contando con otras dos filiales a las que en modo alguno afectará, manteniendo estas las mismas relaciones laborales que hasta el momento.

Los administradores de las sociedades intervinientes, cuyos nombres se hacen constar a continuación, suscriben y refrendan con su firma este INFORME sobre la repercusión de la Fusión en las relaciones laborales, el 16 de octubre de 2024.

**SIENA EDUCACIÓN S.A. (Sociedad Absorbente)**



Aureo Ruiz de Villa Gómez-Setién



Jose Maria de Moya Anegón



Miguel Angel Sancho Gargallo



Pablo Rovira Daudí




Francisco Javier de los Bueis Ordoñez

**ESTRENOS 21 S.L. (Sociedad Absorbida)**



Aureo Ruiz de Villa Gómez-Setién



Jose Luis Prada Rodriguez



Jose Maria Aresté Sancho